



## ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Siendo las once horas con treinta minutos del día veintidós de marzo del año dos mil once, en la Sala de Juntas del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, sita en Hacienda Cieneguillas No. 1, Col. Santa Elena, San Mateo Atenco, Estado de México, se reunieron los miembros de la H. Junta Directiva del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), presidida por el Licenciado Fernando Reyes Suárez, Analista Especializado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, suplente en esta ocasión del Maestro en Administración Raúl Murrieta Cummings, Secretario de Finanzas y Presidente de la H. Junta Directiva; los Vocales: Contador Público Rodolfo Hernández González, Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, suplente en esta ocasión del Ingeniero Alberto Curi Naime, Secretario de Educación; Arquitecto Rodolfo Guillermo Sánchez Warnke, suplente de la Licenciada Carolina Monroy del Mazo, Secretaria de Desarrollo Económico; Ingeniero Pedro Mijares Oviedo, Director General del ICAMEX, suplente del Profesor Arturo Osornio Sánchez, Secretario de Desarrollo Agropecuario; Licenciado Edgar Conzuelo Contreras, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, suplente del Licenciado Oscar Gustavo Cárdenas Monroy, Secretario del Medio Ambiente; Licenciado Ramón Victoria Moreno, Jefe de la Unidad de Comunicaciones, suplente del Licenciado Gerardo Ruiz Esparza, Secretario de Comunicaciones; Licenciado Héctor Arturo Nemer Naime, Coordinador de EDAYOS Valle de México, suplente del Licenciado Fernando Maldonado Hernández, Secretario del Trabajo; Pasante de Contador Público José Juan Agustín Caire Pages, Jefe del Departamento de Estudios Tarifarios, suplente en esta ocasión del Ciudadano Luis Felipe Puente Espinosa, Secretario del Transporte; Médico Cirujano César Humberto Botello Ortiz, Jefe de la Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad, suplente del Médico Cirujano Gabriel Jaime O'Shea Cuevas, Secretario de Salud; Doctor Nazario Pescador Salas, Director de Estudios Avanzados, suplente en esta ocasión del Doctor Eduardo Gasca Pliego, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México; Doctor Javier Revilla Vázquez, Investigador del CID Centro de Investigación y Desarrollo, S.A. de C.V.; Contador Público José Luis Medina González, Contralor Interno del COMECYT y suplente de la Contadora Pública Angélica María Moreno Sierra, Comisaria de la Junta Directiva; Contador Público Jaime Roberto Carmona Mártir, Representante del Despacho Ledesma Valerio y Asociados S.C.; y el Doctor Elias Micha Zaga, Director General del COMECYT y Secretario de la Junta Directiva, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.
2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.



3. Presentación y, en su caso aprobación de los estados financieros y presupuestales del COMECYT, dictaminados al 31 de diciembre del año 2010; por parte del despacho de contadores públicos Ledesma Valerio y Asociados, S.C.
4. Presentación y, en su caso aprobación del informe de la Comisario de la Junta Directiva del COMECYT.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### I. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.

El Presidente, Licenciado Fernando Reyes Suárez, dio la bienvenida y agradeció a los miembros de la Junta Directiva su asistencia y solicitó al Secretario, verificar la existencia del quórum legal para dar inicio a la Sesión.

El Secretario, informó que se encontraban presentes catorce integrantes, por lo que se reunía el quórum legal para dar inicio a la sesión.

### 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

El Licenciado Fernando Reyes Suárez, solicitó abordar el punto número dos, referente a la lectura y en su caso aprobación del orden del día.

El Secretario, dio lectura al orden del día, por lo que el Licenciado Fernando Reyes Suárez sometió a consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno, la aprobación del orden del día; preguntando a los mismos si existía algún comentario al respecto. No habiendo ninguno, se aprobó por unanimidad y solicitó al Secretario continuara con el siguiente punto del orden del día.

### 3. Presentación, y en su caso aprobación, de los estados financieros y presupuestales del COMECYT, dictaminados al 31 de diciembre del año 2010; por parte del despacho de contadores públicos Ledesma Valerio y Asociados, S.C.

El Secretario expresó que este punto se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación, de los estados financieros y presupuestales del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, dictaminados al 31 de diciembre del año 2010; por parte del despacho de contadores públicos Ledesma Valerio y Asociados, S.C.

Por lo anterior, el Doctor Elías Micha concedió el uso de la palabra al representante del Despacho Ledesma Valerio y Asociados.

MD

al

J

EL



En uso de la palabra, el Contador Público Jaime Roberto Carmona Mártir, procedió a dar lectura al dictamen fechado el 25 de febrero del año en curso, respecto a los estados financieros auditados, en los siguientes términos:

A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
A LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO  
MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- I. Hemos examinado el estado de situación financiera del **Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología**, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los estados de ingresos y gastos, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo, que le son relativos, por el periodo antes señalado. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.
- II. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con principios de contabilidad gubernamental. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables conforme al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, aplicable al ejercicio que se audita, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración de la entidad y de la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.
- III. Como se menciona en la nota 2-g, los estados financieros adjuntos están preparados con base en los Principios de Contabilidad Gubernamental aplicables al Gobierno del Estado de México.
- IV. En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología**, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y los flujos de efectivo, por el periodo concluido en la fecha antes señalada, de conformidad con las bases contables antes mencionadas.

Asimismo, el Contador Público Jaime Roberto Carmona Mártir, Socio Responsable del despacho Ledesma Valerio y Asociados, S.C., procedió a dar lectura al dictamen fechado el 25 de febrero del año en curso, respecto al ejercicio presupuestal auditado.



A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
A LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO MEXIQUENSE  
DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

I. Hemos examinado el estado de situación financiera del **Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología**, al 31 de diciembre 2010, los estados de ingresos y gastos, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo, que le son relativos por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2010. Nuestro dictamen correspondiente lo emitimos con fecha 25 de febrero de 2011, conteniendo una opinión sin salvedades.

II. En relación con el examen antes indicado, también revisamos los estados analíticos por capítulo y por partida de gasto y del ejercicio presupuestal que se acompañan, por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2010, los cuales fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración de la entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestra auditoría.

III. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto, no contienen errores importantes y que están preparados de acuerdo con la normatividad gubernamental aplicable al ejercicio presupuestal. Así mismo, incluye la evaluación sobre el cumplimiento de los principios de contabilidad gubernamental utilizados y de las estimaciones significativas efectuadas por la administración, así como de la presentación de dichos estados. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

IV. En nuestra opinión, los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto que se acompañan, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes el resultado del ejercicio presupuestal y las variaciones con respecto del presupuesto autorizado del **Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología**, por el periodo del 1°. de enero al 31 de diciembre de 2010, de conformidad con la normatividad gubernamental aplicable.

El Licenciado Fernando Reyes Suárez, preguntó si había algún comentario referente a los estados financieros y presupuestales del COMECYT, dictaminados al 31 de diciembre del año 2010; por el despacho de contadores públicos Ledesma Valerio y Asociados, S.C. No habiendo ningún comentario al respecto, sometió a consideración del Pleno el informe y el dictamen presentados, los cuales se tuvieron por presentados y aprobados.



#### 4. Presentación, y en su caso, aprobación del informe de la Comisaria de la Junta Directiva del COMECYT.

El Secretario manifestó que el siguiente punto es el referente a la presentación, y en su caso, aprobación del informe de la Comisaria de la Junta Directiva del COMECYT. Por ello solicitó, otorgar el uso de la palabra al Suplente de la Comisaria, el Contador Público José Luis Medina González; el cual procedió a dar lectura del dictamen emitido por la Comisaria de fecha 3 de marzo del año en curso, de la siguiente manera:

Con base en el artículo 23, fracción III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, y en cumplimiento a las obligaciones que en mi carácter de Comisario, se establecen en el artículo 29, fracción III del Reglamento de la citada Ley, rindo a Ustedes el siguiente:

### DICTAMEN DE COMISARIO

Se asistió a las sesiones del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología a las que se convocó durante el ejercicio 2010, al respecto, se hace notar que este Órgano colegiado sesionó bimestralmente como lo establece el artículo 32 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 32 de su Reglamento, además se estuvo al tanto de las operaciones del Organismo efectuadas en dicho período a través de las verificaciones realizadas conforme a las Normas de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México, por la Dirección de Control y Evaluación "B-II" y el Órgano de Control Interno.

Se realizaron cuatro sesiones ordinarias del Comité de Control y Evaluación (COCOE); además, se implementó el Modelo Integral de Control Interno (MICI) en la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Vinculación, en lo que respecta al Fondo para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Estado de México.

Acciones cuyos resultados en su conjunto contribuyeron a tener conocimiento general del funcionamiento del Organismo y apoyan este dictamen.

Se revisó con el alcance que se consideró necesario el dictamen del Despacho de Auditoría Externa, Ledesma Valerio y Asociados S.C., designado para dictaminar los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio Fiscal concluido el 31 de diciembre de 2010, del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, el cual fue emitido sin salvedades y expresa que existe razonabilidad en las cifras presentadas, de conformidad a los Principios de Contabilidad Gubernamental establecidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, quien es la instancia normativa en la materia.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a las funciones de vigilancia que me competen, conforme al Artículo 29 fracción V del Reglamento de la Ley en comento, me permitió hacer del conocimiento de este Honorable cuerpo colegiado las siguientes:

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Handwritten signature in the bottom left corner]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*



## CONSIDERACIONES

1. Se hace necesario continuar brindando una puntual atención a las observaciones y sugerencias del Órgano de Control Interno, del Auditor Externo y en su caso de otros entes fiscalizadores; así como a estas consideraciones a fin de propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones del Organismo.
2. Se exhorta a continuar con la actualización de los registros de Entrega-Recepción, conforme a las disposiciones aplicables.
3. Se recomienda continuar con la integración de los expedientes de adquisiciones conforme a los acuerdos publicados en la Gaceta de Gobierno del Estado de México.
4. Se considera conveniente establecer mecanismos de control en materia de personal, particularmente en materia de selección y contratación.
5. Así mismo se recomienda que para la formulación y presentación financiera y presupuestal; se continúe con la aplicación de las nuevas disposiciones que emitan instancias normativas competentes, particularmente sobre lo orientado a la armonización contable, en observancia a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

De las consideraciones anteriores, se solicita a esta Junta Directiva, acordar que sean atendidas por el Titular de la entidad y de seguimiento en forma permanente.

Con base en los comentarios vertidos anteriormente, en mi opinión, los Estados Financieros y Presupuestales, presentan razonablemente en los aspectos más importantes, la situación financiera, los cambios a la misma, así como los ingresos y egresos del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental y las indicaciones particulares que sobre el registro contable efectuase el Contador General Gubernamental, por lo que corresponde a este Honorable Consejo, otorgar su aprobación en su caso y proceder a su publicación en la Gaceta del Gobierno, en términos de lo dispuesto por el Artículo 24 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y en el Artículo 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento de la misma.

El presente dictamen, el dictamen del auditor externo y los estados financieros y presupuestales por el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2010, forman parte integral del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva celebrada.

Por lo anterior el Secretario, pidió que se tomaran los siguientes tres acuerdos: primero, que se tuvieran por presentados el informe y el dictamen de los estados financieros y presupuestales emitidos por el Despacho externo Ledesma Valerio y Asociados S.C; el segundo, se tuviera por presentado el dictamen emitido por la Comisaria de la Junta Directiva; y, el tercero fue referente a tener por aprobados los estados financieros y presupuestales del

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología dictaminados al 31 de diciembre de 2010; así como su publicación en el Periódico Oficial, Gaceta de Gobierno.

El Licenciado Fernando Reyes Suárez, preguntó si había algún comentario referente al dictamen presentado por la Comisario. No habiendo ninguno, sometió a consideración de la Junta Directiva, la presentación del dictamen de la Comisaria, así como los acuerdos solicitados, lo cual fue aprobado por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, agradeció la presencia de los asistentes y dio por terminada la sesión.

### ACUERDOS

**CCT/017/EXT/001/2011.** Se aprobó por unanimidad, el Orden del Día propuesto.

**CCT/017/EXT/002/2011.** Se tuvieron por presentados el informe y el dictamen sobre los estados financieros y ejercicio presupuestal del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología dictaminados al 31 de diciembre de 2010, por parte del Despacho de Auditores Externos Ledesma Valerio y Asociados, S.C.

**CCT/017/EXT/003/2011.** Se tuvo por presentado, el dictamen de la Contadora Pública Angélica María Moreno Sierra, Comisaria de la Junta Directiva del COMECYT sobre los estados financieros del organismo del ejercicio fiscal 2010, así como su inclusión en el acta de esta sesión.

**CCT/017/EXT/004/2011.** Se aprobaron por unanimidad, los estados financieros y ejercicio presupuestal del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología dictaminados al 31 de diciembre 2010, por el Despacho de Auditores Externos Ledesma Valerio y Asociados, S.C.; así como su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Agotados y aprobados los puntos del Orden del Día, para lo cual se constituyó la Junta Directiva, se dio por terminada la Décima Séptima Sesión Extraordinaria, siendo las doce horas con veinte minutos del día veintidós de marzo del año dos mil once, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

### PRESIDENTE

Licenciado

Fernando Reyes Suárez

Suplente del Presidente de la Junta Directiva



**VOCALES**

Contador Público  
Rodolfo Hernández González  
Suplente del C. Secretario de Educación

Arquitecto  
Rodolfo Guillermo Sánchez Warnke  
Suplente de la C. Secretaria de  
Desarrollo Económico

Ingeniero  
Pedro Mijares Oviedo  
Suplente del C. Secretario de  
Desarrollo Agropecuario

Licenciado  
Ramon Victoria Moreno  
Suplente del C. Secretario de Comunicaciones

Pasante de Contador Público  
José Juan Agustín Caire Pages  
Suplente del Secretario del Transporte

Licenciado  
Héctor Arturo Nemer Naime  
Suplente del C. Secretario del Trabajo

Doctor  
Nazario Pescador Salas  
Suplente del C. Rector de la  
Universidad Autónoma del Estado de México

Médico Cirujano  
César Humberto Botello Ortiz  
Suplente del C. Secretario de Salud

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DEL AÑO 2011



Licenciado  
Alejandro Millán Salgado  
Suplente del C. Secretario de Agua  
y Obra Pública

Licenciado  
Edgar Conzuelo Contreras  
Suplente del C. Secretario  
del Medio Ambiente

Contador Público  
Jaime Roberto Carmona Mártir  
Representante del Despacho  
Ledesma Valerio y Asociados S.C.

Contador Público  
José Luis Medina González  
Suplente de la Comisaria de la Junta Directiva

Doctor  
Elias Micha Zaga  
Secretario de la Junta Directiva

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DEL AÑO 2011



**"2010. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO"**

20321-AMGIS-0511/10  
Toluca de Lerdo, México;  
1 de Junio de 2010  
Ampliación de recursos 2010  
Gasto de Inversión Sectorial

**ASUNTO:**

**CONTADOR PÚBLICO  
MARTHA BEATRIZ ARISTA VÁZQUEZ  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
P R E S E N T E**

Por instrucciones del C. Secretario de Finanzas y en estricto apego a lo dispuesto en los Artículos 24 fracciones XXII y XXIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 285, 305, 307 y 327 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 8 fracciones IX, X, XII y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, y de conformidad con lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2010, comunico a usted, la Ampliación de recursos con cargo al Gasto de Inversión Sectorial por un monto de **\$69,382,000.00** (SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) con financiamiento estatal, los cuales se aplicarán en las obras y/o acciones que se describen en relación anexa.

Con base a esta Ampliación, la Dependencia puede continuar con el proceso de liberación de recursos y la continuidad en la ejecución de la obra y/o acción, para lo cual deberá ingresar la actualización del expediente técnico.

El marco normativo para el ejercicio de los recursos autorizados lo constituyen el Presupuesto de Egresos; Libro Décimo Segundo y Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y sus Reglamentos; La Ley de Planeación y el Código Financiero, todos del Estado de México; y en su caso, la Ley de Coordinación Fiscal, así como, el Manual de Operación del Gasto de Inversión Sectorial.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. ALEJANDRO HINOJOSA VELASCO**

- C.c.p. Lic. Enrique Peña Nieto.- Gobernador Constitucional del Estado de México.
- M. en A. Raúl Murrieta Cummings.- Secretario de Finanzas.
- M. en A. N. Marco Antonio Abaid Kado.- Secretario de la Consejería.
- M. en F. Francisco González Zozaya.- Director General de Planeación y Gasto Público.
- Dr. Elías Micha Zaga.- Director General del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.
- M. en F. Oscar González Hernández.- Director General de Inversión.
- Ing. Luis Felipe Nemer Fernández.- Director General de Inversión para el Desarrollo Social.

AHV/FGZ/AAC/JDD/BSS

T.A.T. SSPP 1289/2010

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

LERDO PTE. No. 300, CGL CENTRO  
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50000  
TELS 01 (722) 167 81 30 Y 167 81 62  
www.edoimex.gob.mx

SECTOR Finanzas

ANEXO

AMPLIACIÓN  
20321-AMGIS-0511/10

No. Control Obra / Acción

Municipio / Localidad  
Proyecto

UNIDAD EJECUTORA: Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología

76979 APOYO PARA LA OPERACIÓN DE LA RED DE INNOVACIÓN Y APRENDIZAJE (RIA) (Acción Nireva)  
Coertura Estatal, Varias  
0601010210

TOTALES

1



OFICIOS	INVERSIÓN	MONTO ASIGNADO	MONTO AUTORIZADO	%	MONTO POR AUTORIZAR	%
0511/10-PO-M-1 01/06/2010 Estatal		69,382,000.00	69,382,000.00			
0288/10-PO-U-1 18/03/2010 Estatal		5,000,000.00	5,000,000.00			
ACUMULADO:		74,382,000.00	74,382,000.00	100		0
<b>TOTALES</b>		<b>69,382,000.00</b>	<b>69,382,000.00</b>			

\* Este importe se autorizará conforme se agote el presupuesto



**"2010. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO"**

20321-AGIS-0288/10  
Toluca de Lerdo, México;  
18 de Marzo de 2010  
Asignación y Autorización  
de recursos 2010  
Gasto de Inversión Sectorial

**ASUNTO:**

**CONTADOR PÚBLICO  
MARTHA BEATRIZ ARISTA VÁZQUEZ  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
P R E S E N T E**

Por instrucciones del C. Secretario de Finanzas y en estricto apego a lo dispuesto en los Artículos 24 fracciones XXII y XXIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 285, 305, 307 y 327 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 8 fracciones IX, X, XII y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, y de conformidad con lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2010, comunico a usted la Asignación y Autorización de recursos con cargo al Gasto de Inversión Sectorial por un monto de **\$5,000,000.00** (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) con financiamiento estatal, los cuales se aplicarán en las obras y/o acciones que se describen en relación anexa.

Con base a esta Asignación y Autorización, la Dependencia puede dar inicio a la liberación de los recursos y estará sujeta a la presentación del expediente técnico.

El marco normativo para el ejercicio de los recursos autorizados lo constituyen el Presupuesto de Egresos; Libro Décimo Segundo y Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y sus Reglamentos; La Ley de Planeación y el Código Financiero, todos del Estado de México; y en su caso, la Ley de Coordinación Fiscal, así como, el Manual de Operación del Gasto de Inversión Sectorial.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. ALEJANDRO HINOJOSA VELASCO**

- C.c.p. Lic. Enrique Peña Nieto.- Gobernador Constitucional del Estado de México.
- M. en A. Raúl Murrieta Cummings.- Secretario de Finanzas.
- M. en A. N. Marco Antonio Abaid Kado.- Secretario de la Contraloría.
- M. en F. Francisco González Zozaya.- Director General de Planeación y Gasto Público.
- Dr. Elías Micha Zaga.- Director General del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología del Estado de México.
- M. en F. Oscar González Hernández.- Director General de Inversión.
- Ing. Luis Felipe Nemer Fernández.- Director General de Inversión para el Desarrollo Social.

AHV/FGZ/AA/CJDD/BSS

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

LERDO PTE. No. 300, COL. CENTRO  
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50000  
TELS. 01 (722) 167 81 30 Y 167 81 62  
www.edomex.gob.mx

SECTOR Finanzas

ANEXO ASIGNACIÓN Y AUTORIZACIÓN  
20321-AGIS-0288/10

No. Control	Obra / Acción	OFICIOS	INVERSIÓN	MONTO ASIGNADO	MONTO AUTORIZADO %	MONTO POR AUTORIZAR * %
-------------	---------------	---------	-----------	----------------	--------------------	-------------------------

UNIDAD EJECUTORA: Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología

76979	APOYO PARA LA OPERACIÓN DE LA RED DE INNOVACIÓN Y APRENDIZAJE (RIA) (Acción Nueva) Cobertura Estatal, Varias 0801010210	0288/10-PO-U-1 18/03/2010 Estatal	ACUMULADO	5,000,000.00 5,000,000.00	5,000,000.00 5,000,000.00	100 100
<b>TOTALES</b>			1	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00 0

\* Este Importe se autorizará conforme se agote el presupuesto